República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.
ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 18

FECHA ESTADO: 16 ABRIL DE 2021

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-221	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	RICARDO ANTONIO CERVANTES MARTINEZ	ANA LUCIA CARDENAS DIAZ ALVARO ENRIQUE OROZCO ALFONSO ZULLY THAINA CARDENAS ANTONIO LONDOÑO ZULEY	AUTO RECONOCE PERSONERÍA Y RELEVA CURADOR	15/04/2021	1
2018-257	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE WILMER VALERO MANRIQUE MARY LUZ SANCHEZ MORALES	AUTO AMPLIA LIMITE MEDIDA CAUTELAR	15/04/2021	1
2018-519	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL (HIPOTECARIA)	LUZ JANNETH PALACIO GUTIERREZ	JOSE CONCEPCION PINEDA MUÑOZ	AUTO RESUELVE RECURSO (NO REVOCA) Y ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	15/04/2021	1
2019-028	EJECUTIVO SINGULAR	NESTOR ANTONIO RIAÑO GONZALEZ	LUIS CARLOS RIOS	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	15/04/2021	1
2020-173	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A.	DIANA MILAGROS MURILLO AREVALO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA 372 11:00 AM 3 DE MAYO	15/04/2021	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2020-200	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (HIPOTECARIA)	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	LORENA RODRIGUEZ FONSECA	AUTO CORRIGE MANDAMIENTO	15/04/2021	1
2021-021	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (HIPOTECARIA)	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ STELLA AVILA MORALES	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	15/04/2021	1
2021-023	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (HIPOTECARIA)	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CARLOS ALBERTO LARRAHONDO LASSO	AUTO INADMITE DEMANDA	15/04/2021	1
2021-024	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (HIPOTECARIA)	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MANUEL HERNAN FIGUEROA CONTEERAS	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	15/04/2021	1
2021-025	VERBAL SUMARIO (RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO)	HERMES LEONARDO REINOSO TIBAQUIRA	BRIGEITE NATALIA DURAN FRECIA MORELLY HERNANDEZ	AUTO INADMITE DEMANDA	15/04/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA